Personería Municipal de Floridablanca
Confianza e inclusión

NOTIFICACIÓN POR AVISO

(Artículo 69 C.P.A.C.A.)

A los treinta (30) días del mes de junio de 2016, la Suscrita Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 27 de junio de 2016.

Notificar por aviso a la señora **NUBIA CALDERON ARDILA**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo al seguimiento administrativo a la solicitud presentada con radicado interno N° 3965/16.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; en virtud que el peticionario no aporto información alguna sobre su domicilio y fue imposible establecer lugar y numero de notificación; este organismo publica el presente aviso por un término de cinco (05) días contados a partir del (01) de julio de 2016, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 Nº 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca y en la Página web http://personeriadefloridablanca.gov.co/.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA Y EN LA PÁGINA WEB HTTP://PERSONERIADEFLORIDABLANCA.GOV.CO/. HOY 01 DE JULIO DE 2016 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

Firma,

MARIBEL SIERRA ORTIZ
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY _____ DE_____ DE _____ A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL SIERRA ORTIZ
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

Proy. LAURA LIZETH ARIAS PORTILLA
Profesional de Apoyo – Contratista

NOTIFICACIÓN POR AVISO

3637

Personería Municipal de Floridablanca
Confianza e inclusión

Floridablanca, 27 de junio de 2016

OFICIO – PDVA- 3637 -2016

DTT DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA
27 JUN 2016
CORRESPONDENCIA RECIBIDO
2016060000291722

Señora
NUBIA CALDERON ARDILA
Calle 9 N° 8 -14 Casco Urbano
Oficina de Tesorería- Dirección de Tránsito y Transporte
Floridablanca

Asunto: Seguimiento Administrativo
Petición R.I. 3965/16

Por medio del presente escrito y dando alcance a la respuesta de fecha 26 de mayo de 2016, me permito allegar a usted copia de la respuesta dada por la Doctora ANA MILENA MOYA ORTIZ, Profesional Universitario de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, en atención a la solicitud realizada por este ente de control y vigilancia mediante PA- PDVA- 2867-2015.

Lo anterior para los fines legales que usted considere pertinentes.

Cordialmente,

MARIBEL SIERRA ORTIZ
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

Anexo: (1) folio.

Proy. LAURA LIZETH ARIAS PORTILLA
Profesional de Apoyo – Contratista

DTTF	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Floridablanca ahora puedes más

COMUNICACIÓN EXTERNA	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO		
	101	1.0	SGyJ		
	GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA		
		14/06/2016	1	DE	1

Floridablanca, 14 de Junio de 2016

Doctora
MARIBEL SIERRA ORTIZ
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva y Judicial
Palacio Municipal de Floridablanca
E.S.D

No de folios 27
2016 JUN 14 PM 3:30
Alcaldía Municipal de Floridablanca
004784

Ref. Respuesta a Seguimiento Administrativo radicado interno N° 003965/2016.

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia y de acuerdo con las instrucciones recibidas por parte de la Dirección General, me permito informar a su despacho que ante las solicitudes internas radicadas por la señora NUBIA CALDERON ARDILA, los días 18 de abril y 20 de mayo de hogaño, a fin de atender las situaciones denunciadas por la entonces funcionaria y en respuesta a sus requerimientos, se dispuso la realización por parte de la oficina de Control Interno de una auditoría especial, con carácter prioritario, en el área Administrativa y Financiera de la DTTF, de la cual la doctora NUBIA CALDERON tuvo pleno conocimiento y de la cual anexo copia completa en sesenta y ocho (68) folios que contienen todas las actuaciones surtidas en el asunto que nos ocupa. Además con base en los resultados arrojados por la auditoría y el manual de funciones de la entidad, lo concerniente a la expedición de certificados radica ahora en cabeza de la Oficina de Matrículas a fin de evitar que las irregularidades encontradas se sigan presentando.

De igual forma, a la señora NUBIA CALDERON ARDILA, se le brindó respuesta ante sus peticiones, de lo cual se anexa constancia de envió por el correo certificado 472.

Anexos:

1. Copias de expediente de auditoría interna especial realizada al área administrativa y financiera de la DTTF, en sesenta y ocho (68) folios.
2. Respuesta a solicitudes internas presentadas por NUBIA CALDERON ARDILA, junto con constancia de envió.

Atentamente

ANA MILENA MOYA ORTIZ
Profesional Universitario-Secretaría General y Jurídica

Elaborado por: Laura Pinto Tavera-Abogada contratista	Fecha: 14/06/2016	Revisado por:	Fecha:	Aprobado por:	Fecha: